



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 09 de Julio de 2019

Año C

No. 55 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEOFILO OLEA Y LEYVA" 2019.....	2
--	---

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEOFILO OLEA Y LEYVA" 2019.

EL CONSEJO DE PREMIACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO FRACCIONES III, IV Y V DE LOS DECRETOS POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO", Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA", Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2019, Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ha venido reconociendo a hombres y mujeres ilustres, con trayectoria ejemplares, en los diferentes campos y disciplinas que marca la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero.

Que con el objeto de motivar, impulsar y reconocer estudios, servicios y cargos desempeñados, trayectoria profesional y honestidad ejemplar de los guerrerenses que han impulsado el desarrollo y conocimiento del derecho, el Poder Ejecutivo Estatal, ha instituido un sin número de premios, como el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"** y el de **"Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, el cual se entrega el día 12 de julio de cada año, en el marco de la celebración del "Día del Abogado".

Que con fecha 22 de mayo de 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 41 Alcance I, el Decreto por el que se instituye el Premio al Mérito Jurídico **"Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, el cual se otorga a las y los abogados que presten sus servicios en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se hayan distinguido en la docencia y la investigación jurídica.

Que con fecha 01 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 44 Alcance I, el Decreto por el que se instituye el Premio al Mérito Jurídico

"Licenciado Teófilo Olea y Leyva", el cual se otorga a los abogados postulantes que hayan destacado, dentro del libre ejercicio de su profesión, en el foro de los tribunales, la academia y por su contribución al estudio del derecho.

Que con fecha 21 de mayo de 2019, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 41 Alcance I, los Decretos de reformas que homologan la integración del Consejo de Premiación del Premio al Mérito Jurídico **"Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"** y **"Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**.

Que el nuevo Consejo de Premiación se integra por el Secretario General de Gobierno, quien lo preside, un representante del H. Congreso del Estado, un representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, y el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, como Secretario Técnico.

Que el 3 de junio del presente año, el Gobierno del Estado, en el marco del festejo del Día del Abogado" publicó la Convocatoria para el otorgamiento del Premio al Mérito Jurídico **"Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"** y **"Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, la cual feneció el día 28 de junio de 2019.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Premiación de fecha 4 de julio del presente año, el Secretario Técnico del Consejo, informó que se recibieron 76 propuestas de 24 candidatos de los cuales 16 son del **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, las cuales son las siguientes: 1. Dr. Gumesindo García Morelos, 2. Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, 3. Dra. Virginia López Valencia, 4. Lic. Eduardo Jaimes Román, 5. Dr. Jesús Martínez Garnelo, 6. Lic. Antonio Morales Alarcón, 7. Lic. Rogelio Gutiérrez Barrios, 8. Mtra. Martha Rodríguez Luna, 9. Mtro. José Ángel Lanche Rodríguez, 10. Lic. José Luis Rebollar Morales, 11. Mtra. Saray Díaz Rojas, 12. Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez, 13. Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros, 14. Lic. Elvia Edith Villanueva Vázquez, 15. Lic. Víctor Manuel Nava Casarrubias y 16. Mtra. Fanny Ruth Lara Figueroa y para el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, se recibieron 8 propuestas de candidatos los cuales son las siguientes: 1. Mtro. David Jorge Ramírez Santiago, 2. Mtro. Erik Manuel Aranda Hernández, 3. Lic. Juan Pablo Leyva y Córdova, 4. Dr. Agustín Lara Muñiz, 5. Dr. Isaías Sánchez Nájera, 6. Mtra. Silvia Ceballos Martínez, 7. Lic. Ezequiel Larumbe Radilla y 8. Mtro. Agustín M. Tilapa Vargas.

Que en cumplimiento a la base 7 de la Convocatoria de mérito y siguiendo el procedimiento de selección previamente acordado, los miembros del Consejo de Premiación, después del intercambio de opiniones, de evaluar cada una de las propuestas presentadas en dicha sesión y tomando en cuenta los currículum vitae que acredita las cualidades y méritos profesionales de los candidatos, los miembros del Consejo acordaron por unanimidad de votos otorgar los Premios al Mérito Jurídico en el orden siguiente:

El **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, a favor de la **Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros**, por su honestidad y eficiencia ejemplares en la prestación de sus servicios en los órdenes de gobierno y en los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como, en la administración de justicia y por su distinción en la docencia que ha impulsado el conocimiento del derecho.

El **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, a favor de **Lic. Juan Pablo Leyva y Córdoba**, por su destacada trayectoria como abogado dentro del libre ejercicio de su profesión, en la academia y por su contribución al estudio del derecho.

Que los galardonados antes citados, cumplieron con los requisitos de las bases 1 y 2 de la Convocatoria de mérito, tal como se describen en su síntesis curricular siguiente:

Que la **Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros**, galardonada con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, nació en la Ciudad de México. Egresó como Licenciada en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Maestra en Derecho Constitucional y Electoral de la Universidad Americana de Acapulco y Doctorante en Derecho del Instituto Internacional del Derecho y del Estado, así mismo cuenta con diplomados en Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Derecho Procesal Constitucional, Mujeres Varias y Liderazgos Múltiples, Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior, impartido por la Universidad Autónoma de Guerrero y Actualización de Derecho Administrativo. Asimismo, cuenta con diversos seminarios, congresos nacionales, cursos, conferencias, foros y talleres.

Se ha desempeñado como Agente del Ministerio Público, Jefa de Observación y Clasificación del Centro Regional de Readaptación Social; Subdirectora de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento; Secretaría Técnica y Presidenta del IX Consejo Distrital Electoral, Asesora Jurídica de la Coordinación Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica en Guerrero;

Responsable de la Oficina Jurídica de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado; Magistrada y Presidenta del Tribunal Electoral del Estado; Magistrada y Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Catedrática de diversas asignaturas, impartidas en el Tribunal Electoral del Estado, Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, Universidad Americana de Acapulco, Universidad Sentimiento de la Nación, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios núm. 41 de la DGETI.

Que el **Lic. Juan Pablo Leyva y Córdoba**, galardonado con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, nació el 27 de junio de 1934, en esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero. Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México.

Se ha desempeñado como Secretario del Comité Estatal de la UNESCO; Secretario General del Sindicato de Artistas y Escritores Revolucionarios; Agente del Ministerio Público en el Distrito Federal hoy Ciudad de México; Jefe de Departamento Asistencial del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana; Secretario General de la Cooperativa de Escritores "Ignacio Manuel Altamirano"; Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo y Notario Público por Ministerio de Ley; Diputado Federal por la 57 Legislatura del H. Congreso de la Unión y Presidente de la Comisión de Estudios Legislativo; Subsecretario General de Gobierno; Secretario y Presidente de la Comisión Electoral del Estado; Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Guerrerense de la Cultura y del Consejo Técnico del Instituto; Notario del Patrimonio Inmueble Federal desde 1976 hasta el 2018; Notario Público del Distrito Judicial de los Bravo desde el 13 de octubre de 1975 hasta 2019.

Fue Catedrático de las materias de teoría general del estado, filosofía del derecho, derecho constitucional, y derecho notarial en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, hoy Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Asimismo, fue Cofundador de "Promotores del Arte en el Estado de Guerrero" y Asesor Legal; Coeditor de la "Nueva Antología de Poetas Guerrerenses del Siglo XX"; Autor del Ensayo "La Función del Notariado en Materia Agraria"; Cofundador y Presidente de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Guerrero, A.C."; Coautor y asesor general del "Diccionario Enciclopédico del Estado de Guerrero" y de la Comisión Revisora de la "Enciclopedia Guerrerense".

Dentro de sus obras publicadas se encuentran los libros "Crónicas de una Despedida", "Vecindades de la Muerte", "Semblanzas de Seis Juristas Guerrerenses", "Discursos", "Los Clamores del Silencio" y "Razón de Amor".

Ha recibido un sin número de reconocimientos como el Premio Civil en Ciencias y Artes y la Condecoración "Vicente Guerrero" que otorga el Gobierno del Estado y la Presea "Guillermo Vázquez Pérez" otorgada por Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. por sus 25 años ininterrumpidos de ejercicio notarial.

Que en la sesión del Consejo de Premiación, se informó y acordó que el titular del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo otorgue post mortem y por única ocasión el **Premio al Mérito Jurídico "Alberto Vázquez del Mercado"**, a favor del Dr. Manuel Amador Saavedra Flores, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 51 Alcance I, de fecha 25 de junio de 2019.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo de Premiación, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEOFILO OLEA Y LEYVA" 2019.

Artículo Primero. Se otorga el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" 2019**, a favor de la **Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros**, por su honestidad y eficiencia ejemplares en la prestación de sus servicios en los órdenes de gobierno y en los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como, en la administración de justicia y por su distinción en la docencia que ha impulsado el conocimiento del derecho.

Artículo Segundo. Se otorga post mortem y por única ocasión el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" 2019**, a favor de la Manuel Amador Saavedra Flores, por su honestidad, eficiencia y trayectoria ejemplar en la docencia y en el ejercicio de la procuración de justicia e investigación jurídica, que sin duda contribuyeron en el desarrollo y formación de juristas guerrerenses.

Artículo Tercero. Se otorga el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, 2019 a favor del **Lic. Juan Pablo Leyva y Córdoba**, por su destacada trayectoria como abogado dentro del libre ejercicio de su profesión, en la academia y por su contribución al estudio del derecho.

Artículo Cuarto. Las medallas, diplomas y los premios económicos, serán entregados en Ceremonia Oficial por el **Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores**, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, el día 12 de julio del presente año, fecha en que se conmemora el "**Día del Abogado**".

Artículo Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento de la ciudadanía en general y efectos legales a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción.

Dado en la Sala de Juntas "T.S. Aurora Meza Andraca" de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el Edificio Norte, 2do. Piso de Palacio de Gobierno, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Consejo de Premiación

Lic. Florencio Salazar Adame.

Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo.
Rúbrica.

Dip. María Verónica Muñoz Parra.

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
Rúbrica.

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.
Rúbrica.

Mag. Alberto López Celis.

Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Rúbrica.

Lic. Rogelio Parra Silva.

Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Secretario Técnico del Consejo.
Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**



**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**

1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.